

DECRETO ALCALDICIO N° 3334 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL

QUE INDICA,
AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA
EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.
REQUINOA, **30 OCT 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1567 de fecha 29.10.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS C/NOMBRE DE CALLE, SECTOR EL VATICANO". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-194-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 4 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL BLP SPA., Rut: 77.854.341-9, por un monto de \$1.003.765.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta cotización de los productos a instalar, su oferta es clara y cumple con los requerimientos solicitados.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°961 de fecha 22.10.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS C/NOMBRE DE CALLE, SECTOR EL VATICANO". al proveedor SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL BLP SPA., Rut: 77.854.341-9, por un monto de \$1.003.765.- IVA incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-31-02-004-212-901, área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Proyectos municipales", descripción "Señalética Vial, Varios Sectores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/jmn.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)